
 INSTITUTO EDUCACIÓN SECUNDARIA VALLE de ELDA	PLAN DE CONVIVENCIA		NORMA	 <small>INSTITUT VALÈNCIA D'INSTRUMENTACIÓ I QUALITAT EDUCATIVA</small>
			Revisión: 1	

PLAN DE CONVIVENCIA



CURSO 12/13

Índice

1. Análisis de la situación del Centro

Antecedentes y contexto: causas de los problemas de convivencia en los centros de Secundaria

- Presentación del IES Valle de Elda.
- Espacios, infraestructuras y personal del Centro.

Causas generales de los problemas de convivencia

Comportamientos problemáticos más comunes en el centro, así como las circunstancias en que aparecen.

Los objetivos

Organización y planificación general

- Objetivos
- Actuaciones

Actividades de recreo y extraescolares

- Objetivos
- Actuaciones

Servicios complementarios (comedor)

Ámbito familiar

- Objetivos
- Actuaciones

Ámbito social inmediato

- Objetivos
- Actuaciones

2 Procedimientos para favorecer el clima de convivencia en el Centro.

2.1.- Protocolo de Bienvenida a alumnos, padres y profesores

2.2.- Plan de Acción Tutorial

2.3.- Protocolo de control de faltas de Asistencia. Absentismo.

2.4.- Protocolo de Comunicación con las familias.

2.5.- Protocolo de Actuación cuando un alumno acude a Clase sin Material.

2.6.- Otras actuaciones tendentes a mejorar la convivencia.

3. Modelo de actuación respecto al alumnado que presenta alteraciones conductuales que dificultan la convivencia escolar.

3.1 02.03.03 GESTION Y RESOLUCION DE CONFLICTOS

3.2 AULA DE CONVIVENCIA.

3.2.- Protocolo de funcionamiento interno de la Comisión de Convivencia.

3.3.- Catalogo de Sanciones previas a un expediente disciplinario para la Comisión de Convivencia

4. Modelo de actuación ante situaciones de posible acoso escolar o bullying.

Protocolo de actuación en casos de maltrato entre iguales (bullying)

5. Procedimiento: actuaciones posteriores en caso de que no se confirme la existencia de comportamientos de intimidación y acoso entre alumnos/as.

6.- Evaluación del Plan de Convivencia

1. Análisis de la situación del Centro

Antecedentes y contexto: causas de los problemas de convivencia en los centros de Secundaria

Presentación del IES Valle de Elda.

El IES Valle de Elda es un Centro de titularidad pública dependiente de la Conselleria de Cultura, Educación y Deporte de la Generalitat Valenciana. Está ubicado en Elda, provincia de Alicante y próximo a los C.P. Santo Negro, Virgen de la Salud y Seráfico, cuyo alumnado está adscrito a nuestro centro.

Elda es la Ciudad más poblada del Medio Vinalopó, con más de 50.000 habitantes. Se encuentra situada al oeste de la provincia de Alicante, cuenta con un término municipal de 44.86 Kilómetros cuadrados y limita al norte con la ciudad de Sax, al sur con la de Monóvar y Novelda, al oeste con Salinas y Monóvar y al este con Petrer. Su territorio está enclavado en el llamado Valle de Elda en el curso medio del río Vinalopó. Cabe destacar la unión física de las poblaciones de Elda y Petrer, con un casco urbano cuya población es de 80.000 habitantes y de 110.000 con los demás pueblos limítrofes.

La ciudad de Elda es en la actualidad un núcleo eminentemente industrial que ejerce como cabecera y capital funcional y administrativa de la comarca, unida a través de excelentes comunicaciones tanto con Alicante como con Madrid, además de la red de carreteras que la conectan con el resto de la comarca.

El calzado es la base de subsistencia de la población eldense, junto con una economía de servicios amparada en el crecimiento de la industria. Y al ser cabecera de comarca, a su vez, el sector del calzado local ha expandido sus efectos económicos al resto de pueblos de la comarca, siendo un importante foco de desarrollo comarcaj desde hace varias décadas. Su arraigo es de más de un siglo y su despegue en la importancia económica data de los años 60 por su orientación hacia la exportación, siendo Elda conjuntamente con Elche los dos principales centros de producción de calzado, no sólo de la Comunidad Valenciana sino del Estado Español y uno de los tres primeros sectores industriales exportadores del país.

El carácter industrial de la ciudad, ha propiciado una sucesiva oleada de inmigrantes durante los últimos 50 años, que actualmente están ya perfectamente asentados e integrados, siendo la gran mayoría castellano-parlantes. Su nivel cultural es medio-bajo y se manifiesta por una escasa participación de las familias en la problemática y funcionamiento del propio centro. La escala económica a la que pertenecen es media-alta, influida por las circunstancias económicas del momento en que han vivido. Aunque en la actualidad esta circunstancia está en un proceso de cambio.

El instituto comenzó a funcionar el curso 1999/2000, ocupando un edificio de nueva construcción perteneciente a la Conselleria de Cultura, Educación y Deporte y aplicando únicamente los estudios de 1º, 2º y 3º de Secundaria.

La implantación de todas las enseñanzas ha sido progresiva y gradual y actualmente la oferta educativa es la que corresponde a la desarrollada por la LOGSE y a las especificadas en el mapa escolar referenciado en este instituto:

- ENSEÑANZA SECUNDARIA OBLIGATORIA.
 - 14 grupos de ESO
- BACHILLERATO
 - 4 grupos de Bachiller
- CICLOS FORMATIVOS
 - Familia de Servicios Socioculturales y a la Comunidad:
 - Educación Infantil (Superior),
 - Animación Sociocultural (Superior)
 - Atención a las Personas Dependientes (Medio).
 - Integración Social (Superior)
 - Familia de Comercio y Marketing:
 - Comercio Internacional (Superior)
 - Comercio (Medio)
- PROGRAMAS DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL INICIAL
 - Operaciones Auxiliares de Servicios Administrativos y Generales
 - Actividades Auxiliares en Viveros, Jardines y Centros de Jardinería
 - Actividades Auxiliares en Empleo Doméstico

Espacios, infraestructuras y personal del Centro.

a) Distribución general del IES Valle de Elda

Se adjunta el plano de instalaciones y servicios.

b) Alumnado

El alumnado de Secundaria proviene de los colegios de alrededor adscritos por localización geográfica al instituto y son: CP Santo Negro, CP El Seráfico y CP Virgen de la Salud. Hay que hacer referencia especial a los/as alumnos/as de Ciclos Formativos, ya que proceden de un área mucho más extensa.

El alumnado de ESO y Bachillerato pertenece mayoritariamente a un nivel económico medio-alto y sociocultural medio-bajo, cuyas familias pertenecen al sector industrial del calzado.

Hay un porcentaje de alumnos menos numeroso residente en otras zonas del municipio y cuya ocupación familiar es más diversa.

El PCPI surge como necesidad de dar salida a alumnos/as que presentan bajo rendimiento académico y mediante las estrategias de tipo práctico pueden prepararse para conseguir el Certificado de ESO. Dicho programa está compuesto en su mayoría por alumnado procedente del centro.

c) Personal

En cuanto al personal que presta sus servicios en el Centro, hay que decir que en primer lugar la plantilla del mismo la constituyen entre 80 y 90 profesoras/es, y del total de dicha plantilla alrededor del 50% tiene destino definitivo. Con respecto al restante tanto por ciento se trata de profesorado interino o funcionarios provisionales en su mayoría, lo cual quiere decir que de un curso a otro la plantilla varía. Cabe mencionar que hay una cantidad importante de profesorado interino que está trabajando en el centro durante varios años consecutivos. Este hecho aporta cierta estabilidad a la composición del claustro, que unido a la implicación del profesorado definitivo del Centro fomentando la cooperación educativa de todos los sectores, favorece la

Causas generales de los problemas de convivencia

Es interesante, como motivo de reflexión, detenernos un momento a analizar las posibles causas, pues solo desde su conocimiento podremos abordar el tema de manera adecuada

1. Características del centro.

- Horario no uniforme. Dificulta el control de entradas y salidas y favorece el absentismo del alumnado.
- Excesivo número de profesores por curso, especialmente en el primer ciclo de la ESO. Dificulta el conocimiento y contacto entre profesor y alumno. El alumnado encuentra dificultades para tener un profesor como referente.
- Jornadas lectivas demasiado largas. Exceso de agotamiento, dificultades para la planificación del trabajo del alumno en casa. Sobre todo en el primer ciclo de ESO
- Cambios de clases en determinadas materias (educación física, música, plástica, informática, tecnología, etc) que obligan al traslado de alumnos y materiales. Generan ruido y desorganización.
- Programaciones (estrategias y metodologías) alejadas de las expectativas e intereses de parte del alumnado. No todo el profesorado adapta adecuadamente sus programaciones, ni en el momento preciso. Dificultad en la detección y tratamiento de los alumnos con necesidades educativas especiales. Genera abandono de su responsabilidad en el estudio, y favorece la desmotivación, el pasotismo y el absentismo, así como el enfrentamiento con el profesor.
- Exceso de repetidores o de alumnos con necesidades educativas, en primer ciclo de ESO, para los que no hay suficientes recursos disponibles que permitan atenderlos.
- Enfoque comprensivo de la enseñanza, lo que supone una dificultad para programar actividades comunes que puedan ser utilizadas por todos los alumnos del curso (dada su excesiva heterogeneidad), y dificultad para responder a sus necesidades e intereses.
- Insuficiente dotación de recursos y materiales didácticos. Desde libros a medios tecnológicos. Dificultan la programación de actividades y su adecuación al alumnado.
- Excesivo número de cursos de E.S.O. Implica aumento de la oferta de optatividad, pero, también, la presencia de diferentes profesores dando una misma materia. Genera desorganización y supone una fuerte exigencia de coordinación entre los profesores de un mismo curso o entre los profesores de una misma materia.
- Insuficiente clarificación y asunción de las líneas y costumbres disciplinarias y de funcionamiento del centro por parte del profesorado.
- Estilos de intervención educativa del profesorado no coincidentes o que por lo menos no suponen una suma de esfuerzos y una pauta concreta, clara y precisa de funcionamiento cara al alumnado.
- Deficiencias en el funcionamiento de los periodos de guardia, biblioteca, etc. Ineficiente control de pasillos, patios, entradas, uso de la cantina o de la biblioteca, etc.
- Generación de climas de clase poco adecuados al trabajo. Abandono del control ejercido sobre algunos alumnos (dejados por "imposibles"),

insuficiente control diario de las actividades de clase (correcciones muy relegadas en el tiempo, etc.)

2. Características de los alumnos.

- Escasos hábitos de trabajo, baja motivación por los estudios.
- Para un alto porcentaje de alumnos de ESO, dificultad de mantener la atención en períodos largos.
- Elevado porcentaje de alumnos con estilos cognitivos no reflexivos, poco sistemáticos, con dificultades para la planificación, control y autodirección del propio aprendizaje.
- Debido a sus distintos centros de procedencia, falta de coincidencia en las costumbres de disciplina, trabajo, organización.
- Baja motivación y falta de perspectivas en muchos alumnos. Ni valoran los estudios, ni tienen voluntad de realizar estudios posteriores. Falsa identificación de las exigencias que se pueden encontrar en estudios superiores, lo que les lleva a una ausencia de esfuerzo.
- Escaso dominio de las estrategias y procedimientos exigidos por la actividad de aprendizaje (comprensión de textos, uso del cuaderno, resolución de problemas, superación de dificultades y dudas, consulta de fuentes diversas, etc.)
- Presencia de alumnos problemáticos o absentistas.

3. Características de las familias .

- En muchos casos, baja estimulación cultural de sus hijos.
- Carencias en la preparación o en las disponibilidades educativas que les ofertan.
- Escasa colaboración familiar, en algunos casos dejación de sus tareas de control.
- Consideración del centro educativo como centro de acogida de sus hijos, y único responsable de que obtengan un título. Y único responsable de canalizar todas las ofertas sociales y culturales no suficientemente comprendidas o asumidas.

4. Características del entorno

- Escasez de oferta cultural en el barrio, de asociaciones, de actividades para jóvenes.
- Presencia de centros de interés o estímulos que inciden negativamente en la valoración que hace el alumno de su esfuerzo de aprendizaje, desde los estímulos inmediatos de las cantinas y salas de juego, a la multitud de estímulos mediatos propios del ambiente consumista que suele rodearles, de la TV, de las modas, etc.
- Percepción social (en muchos casos) de que lo importante es el éxito rápido y externo, sin valorar el esfuerzo que ha supuesto conseguirlo. Junto a la crisis social de valores (ni hay una escala común ni se admite un mínimo de valores compartidos ante los cuales no se pueda manifestar inconformismo, oposición o rebeldía)

Comportamientos problemáticos más comunes en el centro, así como las circunstancias en que aparecen.

Puede ser interesante, a la hora de diagnosticar los problemas de convivencia en nuestro centro, distinguir entre situaciones dentro y fuera de las clases:

1. Dentro de las clases. En general asumimos que los comportamientos problemáticos más frecuentes pueden ser:

- Retrasos antes de comenzar la tarea o al incorporarse a clase.
- Disrupción en el aula: hablar a destiempo, levantarse sin permiso, hablar con los compañeros, utilización de aparatos electrónicos...
- Distracción y falta de atención.
- Olvido del material para el desarrollo de la clase.
- Desobediencia a las indicaciones del profesor.
- Falta de respeto al profesor y entre iguales.

Parece claro que los cursos que generan más conflictos son **primero y segundo de ESO**, pero no podemos olvidar los demás niveles. En otros cursos se plantean conflictos diferentes, aunque lo más frecuente suele ser la distracción, falta de atención y el hablar con los compañeros en clase.

2. Fuera de las clases. Aquí englobamos los problemas que surgen en pasillos, patios, es decir, en las zonas comunes del centro. Nos referimos a:

- Cambios de clase. Aunque saben que no está permitido, los alumnos y alumnas salen al pasillo entre clase y clase, aprovechando los minutos que tarda en incorporarse el profesor. Hay alumnos/as que entran reiteradamente con retraso, o que aprovechan el cambio de clase para ir al aseo, dar una vuelta, hacer relaciones sociales, etc.
- Accesos al centro. La convivencia entre alumnos mayores y menores de edad plantea problemas en las entradas y salidas del centro. Se ha implementado un sistema de tarjetas magnéticas para los alumnos mayores de edad.
- Molestias en los pasillos, patios, zonas deportivas, etc. durante las clases. Esta circunstancia se debe a situaciones diferentes:
 - Alumnos que llegan tarde, que van al aseo, grupos que cambian de aula, etc.
 - Alumnos que no asisten a algunas clases y se quedan merodeando en pasillos, cantina, patios...
 - Alumnos de distinta etapa o nivel que circulan por los pasillos en sus horas de recreo, o que comienzan o terminan su jornada escolar. En nuestro centro las familias de Formación Profesional, para solventar otros problemas (como el ya comentado de los accesos), tienen un horario distinto al del resto. Y lo mismo cabe decir del 1^{er} ciclo de ESO. Esto puede crear molestias a los grupos que están en clase en esos momentos.

Los objetivos

En consonancia con las líneas metodológicas y procedimentales contempladas en el proyecto educativo de centro, el proyecto curricular de centro, el plan de acción tutorial y el plan de orientación educativa psicopedagógica y profesional, proponemos los siguientes:

- Promover y desarrollar actuaciones de fomento de la convivencia por parte de toda la comunidad educativa, asegurando un ambiente favorecedor del trabajo personal
- Dar a conocer a todos los miembros de la comunidad educativa el R.R.I., destacando la importancia de su cumplimiento, especialmente aquellos artículos referidos a las normas de convivencia, derechos y deberes, faltas e infracciones, régimen disciplinario, etc.
- Potenciar, dentro del plan de acción tutorial, todas aquellas actividades que favorezcan el orden, la disciplina y el respeto mutuo, desarrollando la cooperación grupal y la responsabilidad personal
- Democratizar las estructuras del Centro, favoreciendo las situaciones en las que el alumno pueda participar en la organización, desarrollo y evaluación de los diferentes aspectos de la vida académica.
- Promover la comunicación y colaboración con las familias
- Reducir al mínimo las conductas disruptivas que perturban el clima de clase para evitar la conflictividad y disminuir las conductas más graves.
- Desarrollar un modelo de intervención coherente, uniforme y sistemático ante los conflictos de convivencia, priorizando su resolución de manera formativa, mediante la negociación y el esfuerzo conjunto de profesores y los alumnos, y utilizando sólo las medidas punitivas como último recurso.
- Dar una respuesta inmediata en los casos en que hubiera intimidación y acoso entre iguales

Para una revisión de los contenidos actitudinales a conseguir nos remitimos a las **Normas de Convivencia** incluidas en el **Reglamento de Régimen Interno**

Organización y planificación general

Objetivos

1. Replantearse los principios educativos, el concepto que tenemos de escuela y educación (escuela inclusiva, participativa, democrática).
2. Desarrollar el interés por el trabajo cooperativo y solidario, fomentando el trabajo en equipo frente al individualismo.
3. Potenciar las medidas de atención a la diversidad.
4. Concienciar de la necesidad de potenciar los temas transversales desde los Departamentos didácticos como aspectos básicos para la mejora de la convivencia (Educar para la paz, igualdad de género etc. ...)
5. Sensibilizar al profesorado y potenciar su formación para que tenga unos conocimientos mínimos sobre cómo fomentar la convivencia y prevenir la violencia:

detección de señales, estrategias para fomentar la participación y la convivencia, intervención ante problemas de conducta, resolución pacífica de conflictos.

6. Incentivar las prácticas que promuevan la convivencia.
7. Introducir en el PEC y en el PCE temas de educación para la convivencia de forma específica y de forma transversal como la educación para la Paz, para el desarrollo moral y cívico.

Actuaciones

Desarrollo de la actividad docente

La labor del profesorado debe basarse en unos principios generales que fomenten el desarrollo de un ambiente de cordialidad, participación y respeto entre las personas, potenciando actitudes de:

- a.- Diálogo y comunicación.
- b.- Crítica positiva y respetuosa.
- c.- Aceptación de las responsabilidades que correspondan.
- d.- No prejuzgar comportamientos.
- e.- Uso correcto de cauces legales y de funcionamiento.
- f.- Respeto y tolerancia a las diferencias individuales.
- g.- No discriminación.

Como estrategias de mejora del control sobre la clase podemos considerar los siguientes aspectos:

1. Distribución de materiales y elementos de la clase
 - 1.1. Estructura de la clase
 - 1.2. Distribución de alumnos (y agrupamientos)
 - 1.3. Ambiente físico
2. Factores propios de la intervención del profesor
 - 2.1. Timbre, tono y nivel de voz
 - 2.2. Movimientos y gestos del profe
 - 2.3. Buen humor / seriedad
 - 2.4. Explicaciones
 - 2.5. Material auxiliar: pizarra, murales, láminas, audiovisuales...
 - 2.6. Llamadas de atención a los alumnos
3. Participación de los alumnos en la clase

Atención a la Diversidad

Un aspecto básico en la prevención de conflictos y problemas de convivencia es la atención a la diversidad del alumnado. Gran parte de los problemas de disciplina son causados por alumnos desmotivados, con capacidades alejadas de las programaciones de aula de su grupo. En nuestro centro tratamos este aspecto desde:

Agrupamientos. El criterio general para diseñar los grupos es la optatividad, pero debe tenerse en cuenta también la escolarización de alumnos problemáticos.

Apoyos y desdobles. Además del criterio puramente académico se atenderá también la prevención de problemas de convivencia

Optatividad, ACI/S, Diversificación curricular, PCPI : contamos con protocolos para garantizar el tratamiento adecuado de este alumnado (Protocolo de ACNEES).

PROA Programa de acompañamiento para alumnos de ESO que necesitan una ayuda especial para conseguir los objetivos del ciclo.

Aulas-materia en la ESO

Desde el curso 12/13 se ha optado por una organización de espacios temática en las aulas de la ESO. Pasamos de las aulas-grupo a las aulas-materia. Con ello pretendemos conseguir los siguientes objetivos:

- Un mayor cuidado y mantenimiento de las aulas, así como una mejor dotación de medios y recursos.
- Al tener que desplazarse a aulas distintas se disminuye el tiempo “muerto” que el alumnado tiene entre clases, evitando que permanezcan ociosos en los pasillos. Con ello se pretende disminuir la “territorialidad” y conflictividad en los pasillos.

Guardias

Las faltas del profesorado pueden ser fuente de conflicto, pues los alumnos pueden permanecer solos, salir al pasillo, etc. Lo mismo ocurre entre clase y clase. Por ello es muy importante:

- Que los alumnos sean plenamente conscientes de su obligación de permanecer en las aulas entre clase y clase, o cuando estén sin profesor.
- Que todo el profesorado actúe de modo coherente y uniforme respecto a este punto.
- Que el profesorado de guardia cumpla su tarea diligentemente (según guía del profesor, entregada a comienzos del curso)

Cámaras de vigilancia y accesos al centro

En el curso 06/07 hemos instalado, en los accesos al centro y en el hall principal, cámaras de video con el objeto de controlar y prevenir comportamientos problemáticos.

También se ha implementado un sistema de tarjetas magnéticas para que los alumnos mayores de edad puedan entrar y salir libremente del centro (en el horario lectivo)

Actividades de recreo y extraescolares

Objetivos

Unificar todas las actuaciones del centro y que sean conocidas por todos sus miembros
Mejorar el funcionamiento del centro a través de la creación y aceptación de unas normas conocidas y aceptadas por toda la comunidad educativa.

Actuaciones

Recreos. En los períodos de recreo el alumnado comparte las zonas comunes del centro: patios, pistas deportivas, aseos, cantina... Las actuaciones en este ámbito son:

- Guardias de patio. En cada recreo hay al menos seis profesores de guardia, repartidos en los diferentes espacios del centro. Además, se han coordinado las guardias del segundo recreo con las de la siguiente hora lectiva, con el fin de evitar retrasos en la incorporación a esta segunda guardia.
- Períodos de recreo. Normalmente tenemos dos períodos (10:40 a 11:05 y 12:50 a 13:05) para los alumnos de ESO y Bachillerato. Los Ciclos Formativos de Grado Superior disponen de un período diferenciado (9:45 a 10:10) para que puedan entrar y salir libremente. Por su parte, los alumnos de ESO y bachillerato tienen prohibida la estancia en las aulas y en los pasillos mientras dura el recreo. Como excepción podrán permanecer en su aula los alumnos de 2º de bachillerato

Jornadas de actividades complementarias y extraescolares. Una vez por trimestre, coincidiendo con el último día de clase (más un día en el segundo trimestre, cerca del carnaval), durante toda la jornada se realizan actividades complementarias (talleres, exposiciones, competiciones deportivas, salidas, etc). Los alumnos pueden salir de las aulas y compartir experiencias, lo que suele crear un ambiente más distendido y cordial.

Actividades complementarias y extraescolares. Nuestro centro cuenta con un protocolo de actividades extraescolares cuyo seguimiento es una garantía del buen desarrollo de las mismas.

Servicios complementarios (comedor)

Normas básicas del comedor escolar:

- Cada alumno ha de ser puntual y respetar estrictamente el turno, que será fijado por el centro y el cuidador.
- Se ha de ser correcto y permanecer en el comedor hasta que el cuidador de permiso para salir.
- Está prohibido sacar comida fuera del recinto del comedor.
- Está prohibido introducir comida dentro del recinto de comedor salvo que sea autorizado, previa justificación, por el encargado,.
- Se ha de colaborar responsablemente en el mantenimiento de la limpieza de los espacios.
- Los alumnos han de probar los diferentes platos del menú, no se les obligará a comérselo todo, pero en caso del que el cuidador considere insuficiente la alimentación de un alumno se hará un seguimiento. El centro pondrá en conocimiento de las familias la situación para prevenir posibles trastornos alimentarios.
- Los alumnos han de cumplir las normas básicas de convivencia y educación durante la comida y las actividades anteriores y posteriores.
- Cada alumno ha de entrar al comedor en su turno y comer el menú elegido del día; no se puede quedar fuera comiendo un bocadillo o cualquier otra cosa.
- Los alumnos no pueden entrar a los recintos destinados a las aulas durante el periodo del comedor exceptuando la biblioteca.

- Los alumnos han de justificar las faltas de asistencia según el modelo del centro.

Ámbito familiar

Objetivos

Establecer desde el P.A.T los cauces de colaboración, apoyo y asesoramiento con las familias para el logro de un desarrollo integral de sus hijos.

Implicar a las familias en la educación de los alumnos para unificar criterios y pautas educativas que redunden en una mayor coherencia entre escuela-familia.

Informar a los padres sobre la detección precoz de situaciones que afectan a la convivencia.

Formar a los padres para adquirir recursos que fomenten el diálogo, la comunicación y la reflexión en familia como base para prevenir situaciones conflictivas.

Actuaciones

- Realización de cursos, talleres, jornadas, encuentros en los que se traten aspectos como: relaciones padres-adolescentes, comunicación, autoestima, habilidades sociales, inteligencia emocional, consumo de sustancias, conductas violentas y delictivas....

- Conciliar los horarios del profesorado y las familias para el desarrollo de las entrevistas y demás procedimientos de relación entre los distintos integrantes de la comunidad educativa.

- Establecer espacios formales y no formales para iniciar o consolidar una corresponsabilidad.

- Incluir propuestas de trabajo con padres de alumnos adolescentes dentro del plan de orientación psicopedagógica. (Guía para padres, Escuela de padres...)

- Acogida a padres y jornada de puertas abiertas (¿)

- Reunión grupal con tutores

- Entrevistas individuales

Ámbito social inmediato

Objetivos

Prevenir las situaciones conflictivas o de desigualdad en el centro a partir del conocimiento de la realidad sociocultural y familiar del alumnado.

Mejorar la inserción social y educativa de las familias y alumnado que acude al centro.

Actuar de forma coordinada todos los agentes sociales implicados en la educación (Servicios Sociales, SPEs, Salud Mental, Policía, Centros de EP, ONGs, Asociaciones, Educador Gitano...), con el fin de colaborar en el diseño de actuaciones preventivas(absentismo, drogadicción, delincuencia juvenil, diagnóstico e intervención de trastornos de conducta...).

Establecer contactos con los equipos docentes de la etapa anterior para obtener información sobre el alumnado, continuidad curricular y tutorial, y así prevenir, entre otros aspectos, situaciones de riesgo relacionadas con la conflictividad.

Actuaciones

- Estrechar la cooperación entre el centro y colectivos y del barrio, localidad...
- Elaboración de una base de datos para la recogida de información sociofamiliar, educativa, cultural y económica del alumnado para actualizar fácilmente los listados de necesidades de compensación.
- Elaboración y seguimiento del Plan de Prevención y control del absentismo escolar y del Plan de desprotección infantil.
- Inclusión de programas de charlas impartidas por policías para la prevención de drogadicción, delincuencia juvenil... en el Proyecto Educativo de Centro.
- derivación de casos a Salud Mental, como a representantes de la justicia (policía, servicios sociales, fiscalía de menores...)
- Coordinación entre centros de EP y de Secundaria para obtener información sobre el alumnado que va a cambiar de etapa, para detectar y prevenir problemas de comportamiento y/o relación, dificultades de aprendizaje, continuidad curricular y de acción tutorial entre EP y ESO.
- Informar a los alumnos de los recursos educativos y de ocio de su entorno.

2 Procedimientos para favorecer el clima de convivencia en el Centro.

Considerando de la máxima importancia la prevención de los conflictos, el Centro apuesta por la adopción de políticas que tiendan a evitar que el conflicto se produzca. En esa línea desarrollamos una serie de actuaciones que se concretan en diversos protocolos tendentes a evitar la aparición de los conflictos. Entre ellas cabe destacar:

- 2.1.- Protocolo de Bienvenida a alumnos, padres y profesores
- 2.2.- Plan de Acción Tutorial
- 2.3.- Protocolo de control de faltas de Asistencia. Absentismo.
- 2.4.- Protocolo de Comunicación con las familias.
- 2.5.- Protocolo de Actuación cuando un alumno acude a Clase sin Material.
- 2.6.- Otras actuaciones tendentes a mejorar la convivencia.
 - 2.6.1.- Programa Solidaridad en el Aula – FUNDAR
 - 2.6.2.- Autorización para salir del aula.
 - 2.6.3.- Carteles con temas alusivos a la convivencia
 - 2.6.4.- Celebración de efemérides.
 - 2.6.5.- Concentraciones y manifiestos.
 - 2.6.6.- Educación medioambiental. Aula Verde.
 - 2.6.7.- Actividades de formación del profesorado.
 - 2.6.8.- Junta de delegados y asociación de alumnos.
 - 2.6.9.- Potenciación de la cultura de la mediación.
 - 2.6.10.- Educadora social

2.1.- Protocolo de Bienvenida a alumnos, padres y profesores

Véase proceso 02.03.01.01 PROCESO ACOGIDA

A los alumnos

Al comenzar el curso se realiza una jornada consistente en la recepción o bienvenida al llegar al Instituto tanto a los alumnos de años anteriores como a los que se incorporan por primera vez al Centro, y es previa a cualquier otra actividad lectiva o de tutoría.

Los objetivos de esta jornada son:

- Dar a los alumnos/as una acogida cálida que favorezca el inicio de curso con una actitud positiva hacia el Centro, el profesorado y hacia el trabajo.
- Dar respuesta a las preguntas y demandas específicas que los alumnos/as presentan al llegar al Centro.
- Crear un sentimiento grupal entre los/as alumnos/as
- Informar a los alumnos/as de las infraestructuras del Centro.
- Informarles del Reglamento de Régimen Interno y el funcionamiento del Centro. No como una amenaza sino como necesidad para la convivencia y el buen funcionamiento general.

- Explicar los objetivos pedagógicos y psicológicos que se pretenden conseguir, así como la forma de conseguirlos... (metodología de trabajo, horarios, etc...)

Para realizar esta jornada se establecerá un horario escalonado de incorporación al Centro por cursos, de modo que los/as alumnos/as coincidan con los compañeros/as de su mismo nivel educativo pero no de otro. Los horarios de incorporación estarán expuestos con antelación en las puertas del Centro, y siempre que sea posible serán dados a conocer a través de cuñas informativas por los medios de comunicación local, así como a través de la página web del Centro.

Los alumnos/as serán recibidos por el equipo directivo del Centro, tutor/a y siempre que sea posible, por el equipo docente, en la sala de usos múltiples. Aquí tendrá lugar el saludo de bienvenida y presentación del equipo directivo y tutores.

El director o en su defecto un jefe de estudios será el encargado de las presentaciones. Además explicará brevemente las características más relevantes del curso al que se enfrentan y las normas mínimas de convivencia necesarias para el correcto funcionamiento del Centro.

A continuación pasará a nombrar a los alumnos/as que serán distribuidos en diferentes cursos. Una vez finalizado el nombramiento de los alumnos/as que integran un grupo y su tutor/a éstos saldrán de la Sala de Usos Múltiples y se dirigirán a su clase correspondiente.

Ya en el aula el tutor procederá a dar una información a los alumnos que los sitúe y les permita comenzar las clases con la mayor naturalidad posible.

En esta sesión el tutor informará al grupo sobre su horario, dándoles un horario en blanco para que puedan copiarlo, la lista de materiales necesarios para comenzar el curso, la lista de profesores que impartirán clase a ese grupo, la etapa en la que se encuentran y las posibles dificultades a las que se enfrentan, las normas básicas de convivencia, la distribución de aulas y espacios del Centro con ayuda del plano que se le facilita, y resolverá las dudas que los alumnos puedan plantear.

El tutor hará entrega a los alumnos de un cuadernillo informativo que recoge toda esta información y algunos consejos sobre normas de convivencia y de organización del estudio.

Después de esta reunión los alumnos/as harán un recorrido por las dependencias del IES para familiarizarse con ellos.

Con los alumnos de nuevo ingreso se tendrá en cuenta que se enfrentan a una nueva etapa y se tratará de facilitar mecanismos que les permitan afrontar esta etapa con la suficiente serenidad.

Para todo ello se facilita a los tutores y a los alumnos unos cuadernillos informativos que pueden servir como material inicial para las sesiones de tutoría.

A los padres

Como miembros que son de la Comunidad Educativa los padres también tienen un tratamiento de bienvenida para facilitar su acceso al Centro y a sus estructuras.

Antes de comenzar el curso Dirección y Jefatura de Estudios mantiene reuniones con los padres de alumnos de 6 de primaria de los Centros adscritos en los que se le informa de todo lo referente a las estructuras del Centro y de la etapa educativa en la que van a entrar sus hijos. En ellas se intentan resolver las dudas que

los padres pudieran tener respecto a la secundaria y a los servicios ofrecidos por el Centro.

Cuando se abre el período de inscripción, en el mes de mayo, se invita a los padres a una reunión en la que se facilita el sobre de matrícula y se explica cada una de las partes que esta matrícula implica.

En la misma reunión se da una breve información sobre las estructuras pedagógicas y de convivencia del Centro que se completará más adelante en una reunión con tutores a celebrar al comienzo del curso.

Previamente se ha invitado a los padres a visitar las instalaciones del centro para que tengan un conocimiento más veraz del lugar donde estarán sus hijos el curso siguiente.

Una vez comenzado el curso y aclarada definitivamente la composición de los grupos, a principios del mes de octubre los tutores mantienen una reunión general con los padres de los alumnos/as de su grupo en los que tras darles la bienvenida les informan sobre la composición del grupo, las necesidades educativas generales que se hayan detectado ya y los procedimientos que se usarán para prevenir problemas académicos o de convivencia. El tutor/a informará también sobre las actividades que se desarrollarán dentro de las horas de tutoría tendentes a la integración y participación de los alumnos en el grupo, a la coordinación del procedo evaluador del alumno y a la orientación escolar, personal y vocacional de los alumnos.

Se informará igualmente sobre el proceso de control de asistencia de los alumnos, de las salidas del centro y de la justificación de las faltas de asistencia. Igualmente se explicará los sistemas de evaluación y de comunicación de las notas a la familia, así como de las medidas que pueden adoptar en casa para ayudar a sus hijos en los estudios.

Para acabar se realizará un coloquio en el que se recogerán las inquietudes de los padres y se invitará de nuevo a la colaboración entre el Centro y la familia siempre con el objetivo de la formación integral de los alumnos.

A los profesores

A principio de curso todos los profesores serán acogidos por la directiva, quienes solicitarán a los profesores que ya estuvieron en el centro colaboración para introducir a los nuevos compañeros en la vida docente del centro.

A tal fin se organizarán a principio de curso una serie de sesiones entre las que se encontrarán: Un Claustro de Bienvenida a todo el profesorado en el que se hará un recuento de la situación del Centro, y una comunicación de aquellas novedades que puedan afectar a todo el profesorado de cara a la realización de sus tareas.

- Una sesión específicamente dedicada al profesorado nuevo para hacer una lectura pormenorizado de todos aquellos protocolos de uso corriente en el Centro, así como de las políticas referidas a convivencia y resolución de conflictos acordadas en los organos correspondientes para solucionar los problemas diarios del ejercicio de la docencia.

- Una jornada lúdica en la que nos demos a conocer todos de forma distendida y que permita generar nexos de unión que más adelante faciliten la cooperación entre todos.

2.2.- Plan de Acción Tutorial

Véase 02.04.01 PAT Y POEP

La tutoría es un ámbito fundamental en la prevención de problemas de convivencia. Debemos remitirnos aquí al Plan de Acción Tutorial del centro, en el que figuran, entre otros, los siguientes objetivos:

- Favorecer la incorporación del nuevo alumnado al Centro
- Favorecer actitudes personales de respeto y convivencia.
- Favorecer el aprendizaje de formas de convivencia abiertas y democráticas
- Conocer la dinámica del grupo y favorecer su buen funcionamiento
- Fomentar la cooperación Centro-tutores-familias.
- Favorecer el conocimiento del alumno/a, personalidad, intereses,...
- Desarrollar las habilidades sociales

Otros objetivos a tener en cuenta serían:

1. Hacer tomar conciencia al alumnado de sus responsabilidades y de su necesidad de colaborar en el buen funcionamiento del grupo.
2. Crear vías y costumbres de trabajo en el alumnado que faciliten la solución de situaciones conflictivas.
3. Desarrollar en el aula una buena comunicación, unas correctas relaciones interpersonales, la autonomía y la socialización para la consecución del proceso de aprendizaje.
4. Conocer y valorar las normas de convivencia dentro del aula, como herramienta básica para su buen funcionamiento (derechos y deberes del profesorado y alumnos).
5. Dotar al alumno de recursos para conocer las propias emociones e identificar la de los demás, así como controlar las suyas.
6. Desarrollar habilidades dentro de su educación emocional para generar emociones positivas y prevenir los efectos perjudiciales de las negativas.
7. Educar a los alumnos en el respeto de las normas, en los valores, habilidades y actitudes favorecedoras de una convivencia fluida y enriquecedora.

Especialmente relevante es la jornada de acogida, que cuenta con un protocolo de bienvenida (específico para cada nivel), dónde se da al alumno la información básica inicial, incluyendo las normas de convivencia.

Por lo que respecta, dentro del PAT, a los programas de aprender a convivir y aprender a comportarse, en cada nivel se incluyen actividades al respecto. En el curso 2005/2006 se seleccionaron y elaboraron materiales para las tutorías, que se están poniendo en práctica en el curso actual. No obstante, dentro de la comisión de convivencia, una subcomisión se encarga de la revisión y adecuación de los mismos.

En cualquier caso, dentro de este ámbito, deben incluirse, al menos:

- Actividades con todo el grupo y en tutoría
 - Elaboración de un reglamento interno de la clase
 - Para mejorar el clima de la clase: *las cuatro esquinas; el deshielo, mezcla de ritmos, compartimos una isla pequeña, ja-ja, experimentamos sobre el espacio, el verdugo y el mimado, confiamos en los compañeros, mundos diferentes; rojos, verdes y azules; el árbol genealógico....*

- Para mejorar la convivencia del grupo: *actitudes cooperativas, comunicarse para colaborar (el acordeón y el teléfono), investigamos sobre convivencia*
- Actividades individuales con alumnos de la tutoría
 - Cuestionarios individuales de reflexión
 - Hojas de registro para el compromiso individual
- Actividades en pequeño grupo (fuera del ámbito estricto de la clase, coordinado por el DO o por la comisión de convivencia)

2.3.- Protocolo de control de faltas de Asistencia. Absentismo.

Véase 02.03.04 GESTION DE FALTAS Y RETRASOS

El control de asistencia del alumnado se hace en el Centro apoyándonos en el uso de SGD (Sistema de Gestión Docente), sistema informático de registrar diariamente la asistencia del alumnado a clase.

El /la profesor/a anota en su unidad los alumnos que no están presentes en la hora o que se retrasan en su incorporación.

Acabada las clases el/la profesor/a deposita su unidad en la unidad central de la sala de profesores. De esta forma las faltas del día quedan automáticamente registradas en el ordenador central donde está el programa SGD.

Esto hace que las faltas del alumno se registren diariamente facilitando un control pormenorizado del alumno.

Al final del día, automáticamente, SGD envía su información a la página WEB del Instituto con lo que los padres pueden consultar, mediante su clave, la presencia o no del alumno en clase, así como el resto de incidencias que es capaz de registrar el Sistema.

Con la mayor frecuencia posible, y como mínimo quincenal, el/la tutor/a sacará un informe de los incidentes registrados por cada alumno y enviará a casa por correo los informes de los alumnos que registren incidencia, reservándose la posibilidad de llamar por teléfono a los/as padres/madres de aquellos alumnos/as cuyos registros resulten especialmente preocupantes y requieran una actuación urgente.

Jefatura de Estudios revisará los registros con frecuencia para intervenir en los casos que los requieran.

Todos los meses se realizará un informe de absentismo que se pondrá en conocimiento de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Elda para facilitarles su intervención en los casos que se considere oportuno.

2.4.- Protocolo de Comunicación con las familias.

Considerando la cooperación con las familias como uno de los pilares fundamentales en los que se basa nuestro trabajo, en el Centro fomentamos la comunicación con las familias de nuestros/as alumnos/as y utilizamos varios medios, incluso desde antes de que los alumnos vengan al IES.

En primer lugar, antes de acabar el curso se realiza unas visitas a los centros adscritos para poner a las familias en antecedentes sobre el funcionamiento del centro y de los servicios de que dispondrán en el momento en que entren a él.

Acabada la preinscripción se realiza otra reunión con las familias, ya en el centro, en la que se informa del funcionamiento y distribución así como de los servicios que se ofrecen para mejorar en lo posible la calidad de la educación de sus hijos.

Al comenzar el curso los tutores realizan una nueva reunión con los padres en la que le dan la documentación explicativa del curso, aclaran el funcionamiento del Centro, dan el calendario de actividades e invitan a colaborar en la educación de sus hijos/as.

Para facilitar esto se hace entrega de un dossier que contiene toda la información que el centro considera relevante.

A partir de aquí, la comunicación se realiza fundamentalmente a través de los tutores, ya que estos comunican a casa quincenalmente las faltas e incidencias de los alumnos, aunque estas pueden ser consultadas diariamente en Internet gracias al uso del Sistema de Gestión Docente.

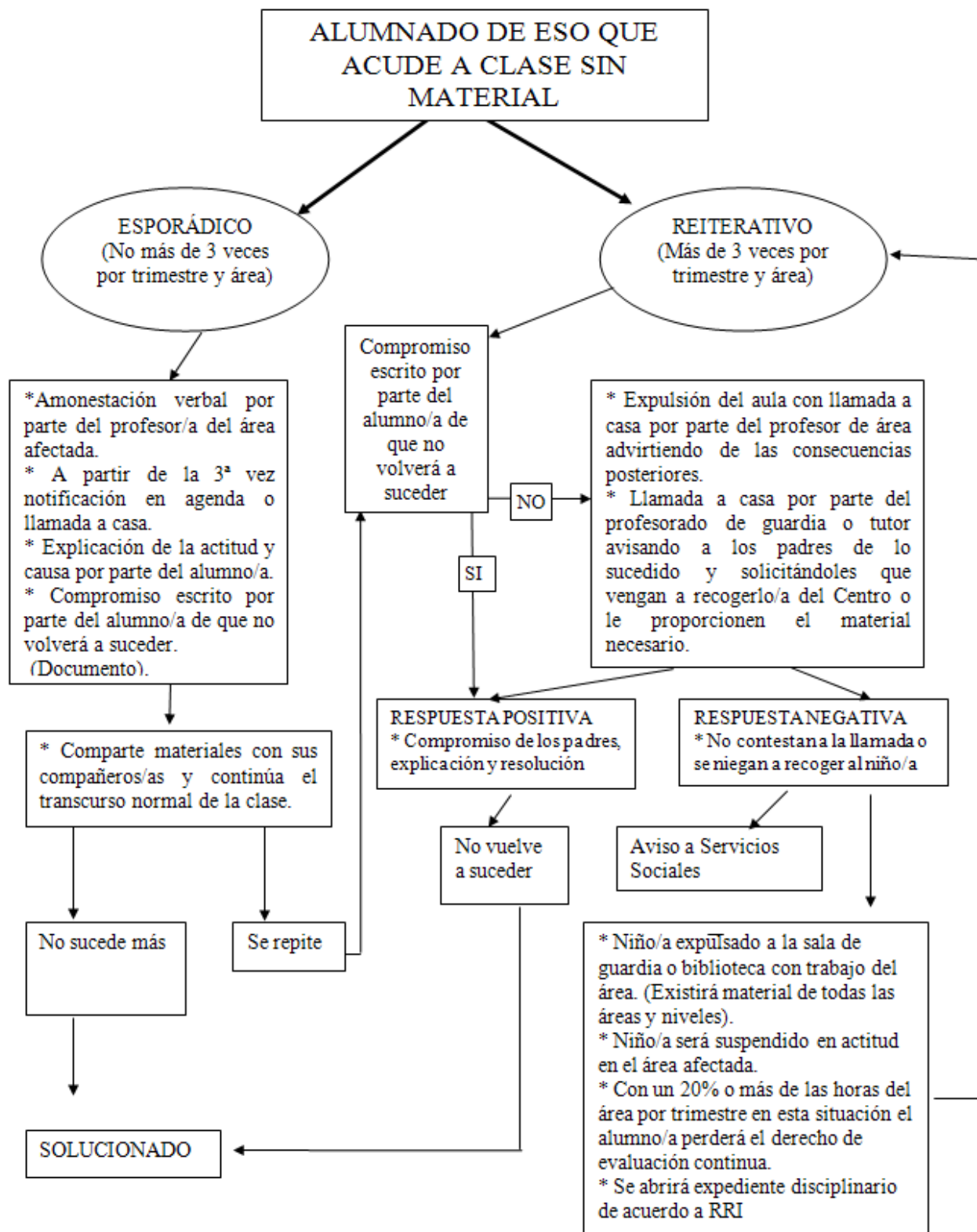
Las notas son comunicadas trimestralmente por el mismo procedimiento y se vuelve a repetir la reunión general con padres para poner en común las incidencias ocurridas a lo largo de la evaluación.

Además se comunica a los padres desde el principio de curso el horario de atención a padres de todo el profesorado para facilitar el contacto directo con cualquier profesor en caso de que los padres lo consideren necesario.

Independientemente del proceso oficial, los padres pueden acceder al equipo directo, al tutor, o al profesorado a través del teléfono siempre que lo consideren oportuno para hacer cualquier consulta o sugerencia sobre el desarrollo del proceso educativo de sus hijos.

En el mismo sentido cuando el Centro lo considera oportuno hace una llamada telefónica cuando la urgencia del problema así lo requiere.

2.5.- Protocolo de Actuación cuando un alumno acude a Clase sin Material.



2.6.- Otras actuaciones tendentes a mejorar la convivencia.

2.6.1. Programa Solidaridad en el Aula – FUNDAR

Se ha creado el Grupo de Solidaridad e Interculturalidad, como grupo de trabajo de profesores, bajo el auspicio del Programa Solidaridad en el Aula. Desde el curso 09/10 nuestro IES pertenece a la Red de Centros Solidarios, comprometiéndose a cumplir una programación anual de actividades solidarias y a promover y difundir valores de solidaridad, integración, diversidad...

A través de las actividades del programa, en las que el Valle de Elda ha sido repetidamente galardonado, conseguimos transmitir y difundir todos esos valores.

Además de actividades puntuales con grupos concretos, el Grupo de Solidaridad organiza, cada año, una **Semana de la Solidaridad** (en el mes de diciembre) y una **Jornada Intercultural** (en el mes de junio)

2.6.2.-Autorización para salir del aula

Para evitar el continuo trasiego de alumnos/as por los pasillos se ha elaborado un modelo de “autorización para salir del aula” que deberá ir firmado por el profesor correspondiente o, en su caso, por jefatura de estudios. Los profesores de guardia podrán requerir dicha autorización a todos los alumnos que se encuentren en los pasillos mientras duran las clases.

Reponiendo a las inquietudes de muchos alumnos y profesores, se están estudiando otras opciones para el alumnado mayor de edad (presentación del carnet de estudiante, etc)

2.6.3.-Carteles de convivencia

Intentando solventar los problemas surgidos en 1º y 2º de ESO, se ha decidido elaborar, con colaboración del Departamento de Plástica, una colección de carteles con eslóganes alusivos a las normas de convivencia, intentando siempre huir de las negaciones y las prohibiciones. Dichos carteles se colocarán de forma bien visible en las aulas correspondientes.

2.6.4.- Celebración de efemérides

El día 31 de enero, día de la paz, se organizan actividades relacionadas con el tema, y se recomienda que todas las áreas hagan algún acercamiento al tema.

La Comisión de Coordinación Pedagógica elabora un calendario de efemérides para que todos los departamentos trabajen de manera conjunta y coordinada.

2.6.5.- Concentraciones, manifiestos...

Cuando las circunstancias lo requieren, los miembros de la comunidad educativa pueden hacer concentraciones silenciosas, lectura de manifiestos, etc, relacionados con la paz y la no violencia

2.6.6.-Aula verde

Se trata de un proyecto de Educación Ambiental, con un concurso en el que se valora la limpieza de las aulas, la recogida de residuos para reciclaje, el ahorro de energía, etc. Al final los grupos ganadores consiguen premios.

En el mismo sentido este año hemos organizado, dentro del ámbito de las tutorías, una actividad de limpieza del patio: cada grupo lo realizará al menos una vez en el curso.

Creemos que un ambiente más limpio y saludable contribuye a la creación de un adecuado clima de convivencia

2.6.7.- Actividades de formación del profesorado

En la prevención de los problemas de convivencia es importante la formación continua del profesorado, bien por medio de cursos, ponencias, manuales y guías, etc.

En nuestro centro se organizan talleres sobre los problemas de la adolescencia, con ponentes expertos en la materia al principio de cada curso escolar.

En este sentido se colaborará con el CEFIRE y se divulgará información sobre el tema (por ejemplo los materiales del plan PREVI)

Todo ello deberá contemplarse en el Proyecto de Formación en Centros de nuestro IES

2.6.8.- Junta de delegados y asociación de alumnos.

Debemos potenciar la participación de los alumnos en la vida del centro para asegurar su aprendizaje de las estructuras democráticas y la asunción de presupuestos que les faciliten su comunicación con los demás y la aceptación de que existen puntos de vista diferentes a los propios. Al mismo tiempo se pretende con estas estructuras que los alumnos tengan una vía de expresión de sus necesidades e inquietudes y de participación de sus inquietudes a la comunidad educativa facilitando así la creación de vías que puedan dar satisfacción al alumnado a la vez que los demás estamentos se puedan beneficiar del ímpetu y del punto de vista que frente a los problemas aporta la juventud.

2.6.9.- Potenciación de la cultura de la mediación.

En el presente curso escolar estamos creando un grupo de mediación, integrado por alumnos/as y profesores/as. Aunque se trata de una vía de resolución de conflictos, creemos que una vez puesta en marcha servirá para crear un clima y un ambiente propicios para prevenir problemas de convivencia: los alumnos verán que, además de la intimidación y la violencia, existen otros modos de resolver los problemas. De hecho su intervención será una de las formas de resolución de conflictos contemplada en la actuación de la Comisión de Convivencia para aquellos casos que así lo requieran.

2.6.10.- Educadora Social.

El centro cuenta con una Educadora Social que colabora con la Comisión de Convivencia, Jefatura de Estudios y el Departamento de Orientación, en el tratamiento de los problemas de convivencia. Su papel es fundamental en distintos ámbitos:

- Comunicación con las familias
- Entrevistas personalizadas con el alumnado.
- Realización de dinámicas de grupo
- ...

3. Modelo de actuación respecto al alumnado que presenta alteraciones conductuales que dificultan la convivencia escolar.

Hacemos aquí referencia al Mapa de Procesos del IES Valle de Elda, apartado 02.03.03 "Gestión y Resolución de Conflictos":

3.1 02.03.03 GESTION Y RESOLUCION DE CONFLICTOS

Marco Legal: **Decreto 39/2008** de 4 de abril del Consell, sobre la convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos y sobre los derechos y deberes del alumnado, padres, madres, tutores y tutoras, profesorado y personal de administración y servicios.

Se describen a continuación los procesos a seguir ante un conflicto situando como punto de referencia la persona a la que se puede denunciar o que debe intervenir ante un conflicto independientemente de donde éste se produzca, a saber, profesor/a, profesor/a de guardia, tutor/a, coordinador/a de convivencia y director/jefatura de estudios.

02.03.03.01.- Actuación del profesor/a

Ante una situación de conflicto, sea dentro o fuera del aula, un profesor/a deberá intervenir realizando al menos una de las siguientes actuaciones:

- Amonestación verbal a los alumnos implicados
- Anotación de amonestación escrita en el sistema SGD a los alumnos/as implicados en el conflicto (MET 02.03.03.01.01)
- Expulsión a la Sala de Guardia cuando el conflicto se produzca en clase y no sea posible restablecer la convivencia, pasando el conflicto a ser competencia del profesorado de guardia (Ver proceso 02.03.03.02).
 - El profesor deberá rellenar un informe de lo ocurrido en SGD (Ver MET 02.03.03.01.01 sobre Instrucciones de uso de SGD)

I.E.S. VALLE DE ELDA	PLAN DE CONVIVENCIA	NOR 01.02.05	25 de 47
----------------------	---------------------	--------------	----------

- El alumno debe llevar una hoja en la que se especifique el motivo de la expulsión y el trabajo a realizar en el caso de permanecer en la sala de guardia. (MOD 02.03.03.01.01. Parte de expulsión)
- Derivación a el/la Coordinador/a de Convivencia, mediante la Solicitud de atención usando el MOD 02.03.03.01.02 quien deberá abrir una Hoja de registro de incidencias de Coordinación-Jefatura MOD 02.03.03.05.01, quien actuará de acuerdo al proceso 02.03.03.05
- Derivación mediante la Hoja de Registro de incidencias (MOD 02.03.03.05.01) a Jefatura de Estudios, quien actuará de acuerdo al proceso 02.03.03.06.
- Información al tutor. En todos los casos debe informarse al tutor, si el incidente se considera leve, mediante comunicación oral, y si se considera grave anotándolo en SGD (MET 02.03.03.01.01 sobre Instrucciones de uso de SGD)
- Además podrá utilizar cualquiera de las sugerencias contenidas en el documento “Medidas reparadoras aplicables por un profesor” (MET 02.03.03.01.02)

Tanto la expulsión del aula como el recurso a el/la Coordinador/a y a Jefatura deberán usarse con prudencia, acudiendo a ellos sólo cuando la situación así lo requiera. Es conveniente resolver los conflictos lo más cerca de su origen posible.

2.03.03.02.- Actuación del profesor/a de guardia

El profesor/a de guardia puede ser considerado en una doble vertiente.

Como profesor de guardia ante un conflicto deberá actuar aplicando lo expuesto en el punto 02.03.03.01 como cualquier otro profesor/a.

Como profesor a cargo de la Sala de Guardia deberá realizar las siguientes actuaciones ante la presencia de un alumno/a expulsado por otro profesor de dentro del aula:

- El profesor de guardia anotará en la Hoja de incidencias de la sala de Guardias (MOD 02.03.03.02.01) el nombre del alumno, la causa la hora y el profesor que expulsa a dicho alumno del aula. Y a continuación

determinará si el alumno/a permanece en la Sala de Guardia o debe ir al Aula de Convivencia.

- El alumno/a permanecerá en la Sala de Guardia realizando trabajos de los que los departamentos habrán facilitado a la Sala de Guardias en los siguientes casos:
 - cuando se trate de un retraso superior a los 10 minutos.
 - en el caso de ser expulsado del aula por no traer material.
 - en el caso de ser expulsado por trabajar otra asignatura en el aula.
 - si ha sido expulsado faltando menos de un cuarto de hora para finalizar la clase. Se comunicará a Coordinación/Jefatura para emplazar a este alumno a realizar la reflexión oportuna.
- El profesor de guardia acompaña al alumno expulsado al Aula de Convivencia en cualquier otra situación.

Al margen de estas actuaciones el profesor de guardia debe cubrir a los profesores ausentes de las aulas correspondientes y velar por el buen ambiente de todas las dependencias del Centro.

2.03.03.03 Actuación del profesor/a del Aula de Convivencia

El profesor/a responsable del Aula de Convivencia aplicará el **nivel 0 de intervención** en el Aula cuyo objetivo principal será calmar al alumno/a y hacer que reflexione sobre su comportamiento.

Este nivel consistirá en :

- Anotar en la hoja de registros (MOD 02.03.03.03.01) correspondiente los alumnos que llegan al aula, el motivo y las observaciones correspondientes.
- Ayudar al alumno a rellenar la hoja de reflexión (MOD 02.03.03.03.02 si viene por primera vez y si repite el MOD 02.03.03.03.03) en la que el alumno/a hará constar su postura ante el conflicto.
- El profesor a cargo del Aula rellena la ficha informativa del desarrollo de la entrevista con el alumno MOD 02.03.03.03.04

- El profesor a cargo del Aula de Convivencia archiva la documentación antes citada para su estudio posterior por la Coordinación de Convivencia y el Grupo de Convivencia.
- Al finalizar la hora reenviará al alumno a su aula de referencia.

De manera excepcional, en caso de ser necesario, por no poder controlar al alumno, o ante la gravedad de la situación se derivará a el/la Coordinador/a de Convivencia, a Jefatura de Estudios o a Dirección, quienes rellenarán la correspondiente Hoja de Registro de Incidencias MOD 02.03.03.05.01.

El funcionamiento del Aula de Convivencia se regirá por lo expuesto en el documento MET 02.03.03.05.02 Plan de Actuación en el Aula de Convivencia, que se revisará anualmente.

2.03.03.04 Actuación del tutor

Un tutor puede recibir la comunicación de un problema en su grupo de alumnos por parte de:

- un alumno
- otro profesor/a
- el/la Coordinador/a de convivencia
- la jefatura de estudios
- unos padres/tutores legales

o bien de la revisión rutinaria de la información contenida en SGD.

Ante ello, el tutor adoptará una serie de medidas que intenten resolver o esclarecer el problema tales como:

- devolver el asunto al profesor/a afectado
- entrevista con el alumno/a
- entrevista con los padres/tutores
- seguimiento a través de la agenda del alumno/a
- realización de una hoja de seguimiento al alumno, en cualquiera de sus dos modelos (MOD 02.03.03.04.01 o MOD 02.03.03.04.02)

I.E.S. VALLE DE ELDA	PLAN DE CONVIVENCIA	NOR 01.02.05	28 de 47
----------------------	---------------------	--------------	----------

- realización de una hoja de seguimiento de información académica del alumno (MOD 02.03.03.04.03)
- reunión del equipo docente para tomar medidas conjuntas (MOD 02.03.03.04.04)
- análisis de problemas de rendimiento y conducta del grupo (MOD 02.03.03.04.05)
- Otras sugerencias se encuentran registradas en el documento MET 02.03.03.04.01 (Medidas reparadoras aplicables por un tutor/a)

Y si no consigue resolver el problema por estos medios:

- derivación a la Coordinación de Convivencia(Hoja de Solicitud de atención MOD 02.03.03.01.02)
- derivación a Jefatura de Estudios

De todas las medidas realizadas deberá guardar el registro oportuno en su carpeta de tutoría rellenando la ficha MOD 2.03.03.04.06

2.03.03.05 Actuación de la Coordinación de Convivencia

La Coordinación de Convivencia puede recibir la denuncia de un problema de convivencia desde:

- un alumno,
- un profesor,
- un tutor,
- o la Jefatura de Estudios/Dirección.

Si los padres solicitan intervención la Coordinación de Convivencia derivará el caso al tutor/a.

Cuando el/la Coordinador/a recibe una denuncia abrirá una HOJA DE REGISTRO DE INCIDENCIAS (MOD 2.03.03.05.01) que recoja la información relativa al asunto y que deberá cerrar cuando éste se considere resuelto.

Ante el conocimiento de una situación que afecte a la convivencia el/la Coordinador/a realizará una de las siguientes actuaciones:

- Devolver al tutor o profesor el caso cuando no considere que requiere su intervención.
- Anotar en PREVI aquellos casos que sean susceptibles de ser considerados de Violencia Escolar.
- Proponer la aplicación de medidas de mediación según el proceso de mediación del centro recogido en el MET 02.03.05.01 (PROCESO DE MEDIACION ENTRE IGUALES) , **actualmente en proceso de revisión.**
- Proponer la aplicación de medidas reparadoras según las medidas contenidas en los documentos MET 02.03.03.01.02, MET 02.03.03.04.01 y MET 02.03.03.06.05 Medidas reparadoras en un conflicto de convivencia.
- Derivación a la Educadora Social del Centro (MOD 02.03.03.05.02)
- Derivación a Servicios Sociales a través de la Educadora Social del Centro.
- Derivación a otros estamentos (Policia, SEAFI, SAPE, etc...)
- Derivación a Jefatura de Estudios, que actuará entonces de acuerdo al apartado **02.03.03.06**
- **Consulta al Grupo de Convivencia del Centro** que discutirá el caso y recomendará una línea de actuación de acuerdo a sus **Normas de Funcionamiento (MET 02.03.02.01)** (Documento a crear en el que se harán constar los diferentes procesos que tienen normas de funcionamiento: Mediación (MET 02.03.03.05.01 Proceso de Mediación entre iguales), bullying (MET 02.03.03.06.04, Normas de actuación del instructor en casos de maltratos entre iguales), Medidas reparadoras (MET 02.03.03.01.02, MET 02.03.03.03.01 y MET 02.03.03.06.05 Medidas reparadoras en un conflicto de convivencia), propuesta de expediente (MET 02.03.06.01 Expediente disciplinario), etc.
- Coordinará las **reuniones del Aula de Convivencia** donde se generará un Plan de Actuación para desarrollar en el Aula de Convivencia con un alumno reincidente de acuerdo con el **nivel 1 de intervención**. Además podrá aplicarse las medidas reparadoras contenidas en el documento MET 02.03.03.03.01
- Cuando se considere oportuno se propondrá un **Plan de Intervención de nivel 2** que consistirá en la derivación a otras instancias como Educadora Social, Departamento de Orientación, etc..

- En aquellos casos que queden por resolver se aplicará el Plan de Intervención de nivel 3, que consistirá en la intervención conjunta del Centro con agentes externos (Policia, Servicios Sociales, SEAFI, UPCA, etc...)
- Devolución de información incluyendo las conclusiones de todo este proceso a profesores, padres, tutores y jefatura (según de donde venga derivado el conflicto. usando el Modelo MOD 02.03.03.05.03 Devolución de información a profesores o responsables del alumno (**por hacer**))
- Revisión de los casos (acuerdos, cumplimientos, etc...)

2.03.03.06 Actuación de Dirección / Jefatura de Estudios

Dirección puede recibir la denuncia de un problema de convivencia desde:

- un alumno,
- un profesor,
- un tutor,
- unos padres,
- o el/la Coordinador/a de Convivencia.

Ante esta situación y tras consulta con Jefatura de Estudios, Dirección optará por

- devolver el problema a la instancia desde la que venga por entender que debe resolverse a ese nivel.
- adoptar una medida disciplinaria inmediata por entender que su aplicación es urgente. En este caso podrá:
 - o Aplicar una de las medidas propuestas por el Artículo 35 del Decreto de Derechos y Deberes de Abril de 2008 , lo que sería equivalente a aplicar una de las medidas reparadoras propuestas en el MET 02.03.03.06.05 Medidas aplicables por Dirección/Jefatura en un conflicto de convivencia.
 - o Apertura de Expediente disciplinario en los términos contenidos en el artículo 42 del RD 38/2008 de 4 de abril de 2008 del Consell sobre la convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos y sobre los derechos y deberes del alumnado, padres, madres, tutores y tutoras, profesorado y personal no docente de administración y servicios. Para ello se seguirá lo expuesto en el MET 02.03.03.06.01 Expediente Disciplinario y el MOD 02.03.03.06.01 Expediente disciplinario (Modelo)

I.E.S. VALLE DE ELDA	PLAN DE CONVIVENCIA	NOR 01.02.05	31 de 47
----------------------	---------------------	--------------	----------

- Aplicar las actuaciones acordadas en caso de Bullying contenidas en el MET 02.03.03.06.04 Normas de actuación del instructor en casos de maltratos entre iguales.
- Derivación a la Coordinación de Convivencia para su anotación en PREVI, en caso de ser un caso de Violencia escolar, y su estudio junto al Grupo de Convivencia.
- Utilización de cualquiera de las actuaciones sugeridas en el documento MET 02.03.03.06.05 (Medidas aplicables por Dirección-Jefatura ante un conflicto)

De acuerdo al RD 38/2008 de 4 de abril de 2008 del Consell sobre la convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos y sobre los derechos y deberes del alumnado, padres, madres, tutores y tutoras, profesorado y personal no docente de administración y servicios., dirección podrá delegar en Jefatura de Estudios en cualquiera de estos casos.

En cualquiera de estos casos Dirección o Jefatura rellenarán la HOJA DE REGISTRO DE INCIDENCIAS (MOD 02.03.03.05.01) para su seguimiento.

2.03.03.07 Actuación del Consejo Escolar.

En materia de convivencia el Consejo Escolar tiene una doble función:

- 1.- Ser informado por el Director de las medidas disciplinarias adoptadas por el Director, aconsejando a éste sobre posibles medidas alternativas a sus decisiones.
- 2.- Entender sobre las reclamaciones formuladas por los padres/madres de los alumnos si no están conformes con las propuestas de resolución formuladas por Dirección respecto a los expedientes disciplinarios formulados a sus hijos/as.

3.2 AULA DE CONVIVENCIA.

(MET 02.03.03.05.02 Plan de actuación en el Aula de Convivencia)

Justificación

Necesidad de abordar los conflictos desde un nuevo espacio que responda a dos características fundamentales:

- Generar un espacio de reflexión y compromiso.
- La atención ante un conflicto de manera individualizada.

Partimos del supuesto que siempre va a haber conflictos, luego hay que educar a vivir en el conflicto. El conflicto puede ser positivo y pedagógico. Es una oportunidad de cambio. Que el cambio sea a mejor o a peor, dependerá de cómo se aborde el conflicto. La resolución de un conflicto dota de herramientas para resolver el de otros futuros conflictos.

Gestión del aula de convivencia.

El eje vertebrador de la Convivencia de nuestro centro pretende centralizarse a través del Aula de Convivencia, concebido como espacio de reflexión y compromiso.

Se pretende crear un espacio pequeño, atendido por un profesor en su guardia (elegido voluntariamente y tras un proceso de formación), al que acuden alumnos que por diversos motivos no pueden permanecer en el aula con el profesor y sus compañeros.

Tras la reflexión y el compromiso, el alumnado se incorporará a clase en la siguiente hora. El equipo del aula de Convivencia se reunirá una o dos veces por semana. En estas sesiones se analizarán todos los casos tratados durante la semana. En aquellos casos reincidentes y con una problemática muy concreta se elaborará un programa de intervención en un primer nivel por parte del equipo del Aula de convivencia.

En aquellos casos que se agote la posibilidad de intervención en el aula de Convivencia, se elaborará por parte de la Coordinadora de Convivencia y del equipo responsable del Aula de Convivencia la derivación a otros ámbitos de actuación tales como:

- Orientación
- Taller de Habilidades Sociales
- Taller de Género.
- Talleres de autocontrol.
- Talleres de resolución de conflictos.
- Talleres de autoestima.

El objetivo de estos programas de intervención socioeducativa es equipar a los individuos y las instituciones de herramientas y habilidades que son necesarias para hacer frente a los nuevos retos:

- Rechazar una filosofía basada en la ley del más fuerte.
- Potenciar una educación integral de la persona.
- Promover la compensación educativa.
- Impulsar el crecimiento del área de la resolución de conflictos de forma positiva y reparadora.

Objetivos del Aula de Convivencia.

- Mejorar el clima de convivencia del Centro en todos los espacios escolares (aula, pasillos, patio,...)
- Crear espacios nuevos para aprender a resolver los conflictos de manera pacífica, reflexiva, dialogada y transformadora.
- Participar en el proceso educativo con principios solidarios.
- Generar confianza en medios alternativos a la permisividad violenta y a la expulsión.

Aula de convivencia: funciones.

El Aula pretende funcionar de manera experimental durante el curso 2009/2010, estará dirigida por la coordinadora de Convivencia y cumple una triple función:

1. Atender al alumnado que por problemas conductuales no puede permanecer en su aula.
2. Derivar los casos atendidos a otras instancias del Centro.
3. Hacer de termómetro de la conflictividad en el Centro, ya que por ella pasan todos los conflictos y se pueden estudiar no sólo cualitativa sino también cuantitativamente.

- En su primera función, estará abierta unas determinadas horas semanales atendida por el profesorado que ha elegido realizar esta función en sus guardias.

Como se señala en el apartado correspondiente a la actuación del profesor de guardia (MET 02.03.03 Gestión y Resolución de Conflictos, apartado 2.03.03.03 sobre actuación del profesorado de guardia) cuando alguien es expulsado de clase es trasladado a la Sala de Guardia. Una vez aquí el profesor de Guardia, lo traslada al Aula de Convivencia. En el caso de que el alumno salga del aula por llegar tarde, no traer material o trabajar en clase una asignatura diferente permanecerá en la sala de guardia y no se trasladará al Aula de Convivencia, a no ser que se trate de una repetición constante de esta situación.

Allí le espera un/una profesor/profesora que ayuda a rellenar una Hoja de Reflexión (MOD 02.03.03.03.02 Hoja de reflexión del alumno en el Aula de Convivencia) y después mantiene una entrevista con él o ella.

Si un chico o una chica ha pasado varias veces por el Aula de Convivencia tendrá un tratamiento distinto. La Hoja de reflexión del Alumno (MOD 02.03.03. 03.03 Hoja de Reflexión 2) es diferente y su caso será derivado finalmente a otras instancias del Centro resolutivas de conflictos.

El profesorado que atiende el Aula informa a los Tutores a los/las profesores/as implicados en el caso y a la Coordinadora de Convivencia del desarrollo de la entrevista, a través de una Ficha informativa (MOD 02.03.03.03.04 Ficha informativa de la entrevista en el Aula de Convivencia)

- En su segunda función el Aula de Convivencia cumple una labor de estudio y derivación de casos a otras instancias del Centro: Jefatura de Estudios, Orientación, Mediación, talleres, etc. (ficha de derivación).
- En su tercera función el Aula de Convivencia nos permitirá conocer cuántos y de qué tipos han sido los conflictos que hemos tenido en el Centro. Por ella pasarán todos los casos; es la Coordinadora del Aula la encargada de ofrecer esta información a los Tutores/as (de los grupos de los que son Tutores/as), Equipos Educativos (en las sesiones de evaluación), a la jefatura de Estudios, y al Grupo de Convivencia. **EL OBJETIVO DE ESTA LÍNEA DE TRABAJO ES GENERAR UN OBSERVATORIO DE CONFLICTOS.** Datos que se analizarán con posterioridad y desde el grupo de convivencia se intentará trabajar para mejorar esos resultados y prevenir otros.

Devolución de la información y evaluación.

La jefatura de estudios trasladará la información al resto de la comunidad educativa a través de los claustro y a la Comisión de Convivencia a través de los Consejos escolares.

La evaluación de las funciones del Aula la lleva a cabo mensualmente el Grupo del Aula de Convivencia a través de los informes que el aula emite, donde se detalla datos globales de paso por el aula, compromisos adoptados, evolución individual de cada alumno/a, derivaciones efectuadas y resultados, además de nuevas propuestas a desarrollar (modelo de informe).

3.2.- Protocolo de funcionamiento interno de la Comisión de Convivencia.

Cuando un caso se presente a la Comisión de Convivencia procedente de un tutor, un profesor o la directiva del Centro, la Comisión de Convivencia actuará de la siguiente manera:

1.- Análisis del Caso

2.- Catalogación en Individual o Colectivo: según el número de alumnos implicados en el caso.

2.a.- Si el caso es individual la Comisión decidirá si el problema es susceptible de solucionarse mediante:

- Medidas reparadoras: para lo cual se utilizará el catálogo de sanciones que a tal efecto ha elaborado la propia Comisión de Convivencia.

- Expediente Disciplinario: que incoará Jefatura de Estudios

2.b.- Si el caso es Colectivo. La Comisión de Convivencia deberá distinguir:

2.b.1.- Varios alumnos comparten la responsabilidad sobre un hecho

Entonces la propia comisión decidirá

-cual de las medidas contenidas en el catálogo de sanciones puede ser la más apropiada para la reparación del caso o

- o la apertura de expediente disciplinario.

2.b.2.- Enfrentamiento (Acoso, Bullying, Violencia gratuita, robo...)

2.b.2.1 Analizar y calificar como puntual o reiterativo y por tanto mucho más grave.

2.b.2.2 Si es puntual se decidirá si

- los alumnos deben realizar medidas reparadoras

- los alumnos pueden realizar un proceso de mediación que evite la repetición de un problema

- o abrir un expediente disciplinario, en cuyo caso se pondrá en conocimiento de Jefatura de Estudios para que adopte las medidas oportunas.

2.b.2.3 Si el problema es persistente o reviste mayor gravedad se decidirá utilizar:

- una mediación

- Un arbitrio

- Aplicación de medidas punitivas por Jefatura de Estudios

- Apertura de Expediente.

3.3.- Catálogo de Sanciones previas a un expediente disciplinario para la Comisión de Convivencia

Se enumeran aquí a modo de catálogo, pero aparecen diferenciadas en el proceso correspondiente (MET de medidas reparatoras):

- * Amonestación verbal pública o privada.
- * Registro de la falta en el Sistema Informático de control de asistencia.
- * Anotación en la agenda de clase.
- * Envío a casa de un informe escrito emitido por SGD, tutor o profesor.
- * Privación de la participación en actividades extraescolares a criterio del tutor.
- * Imposición de un trabajo educativo extra. (Copia o ejercicio añadido de la lección que se imparte)
- * Hoja de seguimiento semanal del alumno.
- * La corrección o compensación de los efectos o consecuencias de la falta.
- * La realización de alguna actividad prosocial (de beneficio para el grupo o para algún miembro del mismo). Trabajo de colaboración social.
- * La realización de un trabajo de colaboración social.
- * Tener que ser compensada la falta con un número de sesiones sin ninguna anotación negativa. (Se pretende, así conseguir que el alumno establezca un proceso de mejora su conducta por auto emulación)
- * Hacer una encuesta referente al tema que han incumplido para constatar los sentimientos y situaciones que se producen en el aula por acciones similares a las realizadas por ellos (por ejemplo, encuesta sobre situaciones de acoso, etc...)
- * Recoger basura del patio.
- * Pedir disculpas por escrito leídas públicamente.
- * Contrato escrito de comportamiento. Compromiso de mejora.
- * Redactar una historia poniéndole en el lugar del otro.
- * Imposición de actividades de reflexión sobre los pros y contras de su conducta, sobre sus consecuencias a corto y largo plazo. Redacción escrita sobre “La conducta que ha motivado la sanción y las posibles ventajas e inconvenientes de la misma y sobre los efectos que sobre el propio alumno se producirían si tuviera ese tipo de conductas de forma reiterada”. Es conveniente que el trabajo sea referente a la falta cometida.

* La reubicación del alumno de forma temporal en un lugar diferente al que hasta el momento ocupaba dentro del aula, o en una ubicación aislada del resto del grupo. (Biblioteca, Sala de Guardia, otro aula).

* Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases por un periodo no superior a cinco días lectivos. Durante la impartición de esas clases, y con el fin de evitar la interrupción del proceso formativo del alumno, éste permanecerá en el Centro Educativo efectuando los trabajos académicos que le sean encomendados por parte del profesorado que le imparte..... la atención a este alumnado.

* La permanencia en un aula, junto al profesor sancionador del alumno, en un horario no lectivo para el alumno (por ejemplo, el recreo o de 5 a 6). Pero procurando siempre que dicha sanción no impida un mínimo de tiempo de descanso para el alumno.

* Ayudar en el PROA.

* Tutorizar a otro alumno con problemas académicos o de convivencia.

* Entrevista y monitorización del Departamento de Orientación.

* Supresión del derecho al recreo por un periodo de tiempo.

* Obligatoriedad de realizar un trabajo extra o la corrección o compensación de las consecuencias de la falta cometida.

* Convocatoria a la familia y compromiso por parte de ésta en el control diario del trabajo educativo del alumno.

* La realización de actividades de reflexión individual sobre su conducta en el departamento de orientación.

* El nombramiento de un tutor personal con el que semanalmente habrá de realizar un seguimiento.

* Su incorporación a un aula de aprendizaje para conseguir la consecución de mejoras en su conducta.

4. Modelo de actuación ante situaciones de posible acoso escolar o bullying.

Protocolo de actuación en casos de maltrato entre iguales (bullying)

Decimos que hay bullying o maltrato entre iguales cuando un alumno o alumna sufre de forma repetida y durante un tiempo prolongado, acciones tales como insultos, rechazo social, intimidación psicológica y/o agresividad física por parte de algún o algunos compañeros/as con la consiguiente victimización del agredido.

No todas las acciones agresivas, o incluso violentas, constituyen bullying; conductas frecuentes en el medio escolar como peleas entre iguales, cambios de amigos y rupturas, conductas violentas contra material o mobiliario escolar, indisciplina, disrupción dentro y fuera del aula... no constituyen bullying.

Solamente hablaremos de Bullying si concurren estas dos condiciones:

1. Existe una relación de dominio - sumisión en la que siempre uno es el agresor y otro la víctima.
2. Las agresiones se producen durante un tiempo prolongado y de manera reiterada.

En todo fenómeno de maltrato o intimidación se repite el siguiente esquema: existe una víctima indefensa que es maltratada por un agresor o grupo de agresores que ejercen su poder sobre ella. Este maltrato se da en el grupo constituyéndose el resto de componentes de dicho grupo en espectadores del acoso. Conviene señalar que no existe un perfil único de víctima ni de agresor; las víctimas pueden ser pasivas o provocadoras y los agresores activos o inductores.

El bullying es favorecido y reforzado gracias a la "ley del silencio y del miedo" que se impone. Las víctimas de maltrato no se atreven a denunciar el acoso por miedo a las represalias. Tampoco son apoyadas por sus compañeros que permanecen como espectadores pasivos, sin atreverse a intervenir ni descubrir la situación por miedo a ser incluidos dentro del círculo de victimización y convertirse también en blanco de agresiones, aun cuando una mayoría sienten que deberían hacerlo.

Las conductas bullying o acoso pueden ser de varios tipos: físicas, psicológicas, sociales o verbales:

" acoso físico: golpear, empujar, impedir el paso, retener, romper materiales personales, robar materiales personales,...

" acoso psicológico: humillaciones, difundir rumores falsos, chantajes, poner en ridículo...

" acoso verbal: insultos, motes hirientes, amenazas, gestos obscenos...

" acoso social: rechazos continuados, hacer el vacío, aislamiento...

Las consecuencias negativas del maltrato entre iguales en víctimas, agresores y espectadores son razón más que suficiente para que los adultos responsables de la educación de niños y jóvenes pongan todo su empeño en la detección, primero, y posteriormente en la articulación de medidas preventivas, o paliativas del bullying.

- La víctima es la más perjudicada, pudiendo sufrir alto nivel de ansiedad, fracaso escolar, desarrollo de fobias, bajo autoconcepto y autoestima, riesgos físicos, inseguridad, pensamientos destructivos que pueden desembocar en el peor de los casos en el suicidio.
- El agresor aprende como sistema de relación el acto de dominio-sumisión y generalizará esta forma de relación a los grupos donde se vaya integrando. En algunos casos se va aproximando a conductas delictivas.
- El espectador corre el peligro de desarrollar una desensibilización ante los sufrimientos e injusticias ajenas, aprender que la vida social se rige por la ley del más fuerte y legitimar la conducta del agresor sobre la víctima.
- El sistema educativo cuando no interviene ante este tipo de situaciones las "legaliza", permitiendo la existencia de un modelo de relación interpersonal inadecuado y la transmisión de una escala negativa de valores, haciendo, con ello, dejación de su función educadora. Además los procesos de enseñanza-aprendizaje se ven afectados negativamente por el clima de convivencia que se genera en las aulas.

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN

1º DETECTAR

La detección de estas situaciones no es fácil, porque todos las silencian y porque se producen en los lugares y momentos en los que no está presente el adulto (cambios de clase, patio, pasillos, baños, vestuarios, comedores, autobús, entradas y salidas del centro...).

A continuación, para facilitar el proceso de detección, se recogen algunos comportamientos característicos de agresores y víctimas y unos indicadores observables que constituyen señales de alerta.

COMPORTAMIENTOS EN EL BULLYING. INDICADORES PARA LA DETECCIÓN
Agresor

Acoso físico.	<ul style="list-style-type: none"> • Agresiones físicas frecuentes y/o graves (empujones, patadas, puñetazos, zancadillas, collejas...). • Rompe, desordena, oculta propiedades (libros, mochilas, material escolar, ropa...). • Se instala con su grupo de forma semipermanente en lugares concretos (puerta de los baños, papelería...) con el objeto de impedir el paso, arrinconar... • Hostigamiento y persecución hacia otros.
Acoso psicológico	<ul style="list-style-type: none"> • Resalta constantemente defectos físicos o de acción de un compañero/a. • Reacciones de hilaridad o de rechazo ante conductas o intervenciones de algunos alumnos/as en el aula. • Chantajes económicos, materiales y de trabajo. • Expande y da credibilidad a los rumores negativos (uso de móviles, pintadas, mensajes escritos...)
Acoso verbal.	<ul style="list-style-type: none"> • Amenaza verbalmente de forma pública y privada. • Realiza llamadas agresivas o amenazadoras por teléfono. Mensajes amenazadores por el móvil. • Mofas, insultos, humillaciones y ridiculizaciones en público. • Realiza gestos obscenos hacia algunos compañeros. Acoso social. • Rechaza de forma explícita y sistemática a algunos compañeros/as para trabajar o ponerse en grupos. • Impide activamente la integración y participación social de algunos compañeros/as. • Hace el vacío, ignora constantemente a determinadas personas. • Predispone a compañeros/as de clase y a otras personas del centro contra algunos/as.

Victima

Conductas de huida y evitación.	<ul style="list-style-type: none"> • Para llegar o irse del colegio espera hasta que no haya nadie. Se queda el último. • Rutas ilógicas para ir y volver del colegio. • Absentismo escolar. Falta injustificadamente a clase. • Aislamiento social evidente en recreos, en el aula y en la calle. • Pasa en casa más tiempo que el esperado. No sale los fines de semana. • Desgana para estar con compañeros y relacionarse. Prefiere estar solo.
Conductas públicas que expresan inseguridad.	<ul style="list-style-type: none"> • Busca la cercanía de adultos en los recreos y lugares comunes del colegio. • Busca "amigos" y compañeros de juego de menor edad. • Se coloca en lugares del aula alejados del resto.
Conductas de ansiedad y estado afectivo-emocional.	<ul style="list-style-type: none"> • En algún momento llora o demuestra dolor psíquico o físico. • Tristeza, humor inestable. • Irascibilidad, ataques de ira injustificados. • Finge dolencias para evitar algunas situaciones y entornos. • Somatizaciones diversas: pérdidas de apetito, vómitos, dolores... Problemas de sueño. • Nerviosismo. • Regresiones (descontrol de esfínteres, tartamudeo, infantilización, dependencia...).
Conductas problemáticas.	<ul style="list-style-type: none"> • Adopción del "rol de bufón": continuas payasadas e incluso provocaciones. • Cogen dinero y objetos en casa para saldar deudas inexistentes.
Rendimiento académico.	<ul style="list-style-type: none"> • Muestra dificultades de atención y concentración en las tareas escolares. • Descenso del rendimiento académico.
Otros indicadores.	<ul style="list-style-type: none"> • Oculta el origen y le ponen nervioso algunas llamadas de teléfono. • Se queda sin bocadillo, hace las tareas de otros... • Presenta señales de agresión física (ropas rotas, marcas corporales...). • Le faltan cosas (bolígrafos nuevos, calculadora, estuches...). • Sus materiales a menudo se encuentran tirados, escondidos o estropeados. • Carteles y pintadas con insultos y amenazas en los alrededores del colegio o en el barrio.

Estrategias e instrumentos facilitadores de la Detección

1º. Observación sistemática de los indicadores señalados:

- En los lugares comunes del centro y fundamentalmente en los menos frecuentados y/o vigilados por los adultos: patios, vestuarios, baños, rincones de pasillos,...
- En la clase, por ser el lugar donde se produce el mayor número de conductas intimidatorias.
- En actividades complementarias (salidas, campamentos, talleres...).
- En el autobús y en los períodos extraescolares (comedor, actividades deportivas, culturales...)

2º. Recogida de información de distintas fuentes:

- Profesorado del grupo (entrevistas, cuestionarios...).
- Familias (entrevistas).
- Personal no docente del centro (cuestionarios, entrevistas).
- Personal del comedor. (entrevistas).
- Alumnado. (entrevistas individuales, pruebas sociométricas, resultados votaciones, actividades de tutoría...).

3º. Estructuras donde expresar denuncias y reclamaciones:

- Buzón de sugerencias.
- Teléfono amigo.
- Equipo de tratamiento de conflictos.

2º EVALUAR NECESIDADES Y RECURSOS.

- Identificación de los alumnos/as afectados/as y establecimientos de sus roles y grado de intervención y responsabilidad.
- Valoración de las necesidades de los alumnos/as afectados.
- Identificación de zonas, lugares y situaciones de riesgo.
- Valoración de las medidas posibles y de su adecuación a la situación detectada.
- Valoración de los recursos humanos (profesores, familias, alumnado y otros recursos del entorno) y materiales (audiovisuales, programas diversos, buzón, teléfono amigo...) disponibles, para el reparto de responsabilidades en la aplicación de las medidas seleccionadas.

3º ACTUAR.**Intervención con la víctima**

- Ser cauteloso en la aplicación de medidas y en la realización de algunas acciones para no significarla ante los demás ni exponerla a situaciones de riesgo.
- Evitar el tratar públicamente en el aula la situación de acoso de forma que pueda sentirse aludida y experimentar vergüenza y humillación.
- Proteger a la víctima durante todo el proceso de intervención:
 - o Aumentando la supervisión y vigilancia del profesorado durante los descansos, recreos, comedor, baños, vestuarios, entradas y salidas del centro...
 - o Creando grupos de compañeros solidarios (formados y determinados previamente) para acompañar a la víctima, fundamentalmente en los momentos de mayor riesgo.
- Establecer reuniones individuales con la víctima y con otros compañeros/as que favorezcan la comunicación y la libre expresión.
- Desarrollar programas específicos de habilidades sociales (defensa de los propios puntos de vista, asertividad, defensa de derechos, petición de ayuda...)
- Favorecer la vinculación socio - afectiva diseñando en el centro propuestas de actividad lúdicas y de trabajo en las que el alumno/a pueda mostrarse competente y disfrutar con otros.
- Aplicar la estrategia de "El círculo de amigos", promoviendo la inclusión en grupos de chicos o chicas.

...

Intervención con el agresor.

- Asegurarse de que los/as agresores/as reciben también la ayuda que necesitan, hay que tener en cuenta que los agresores pueden comportarse así por varias razones: no tienen habilidades sociales adecuadas para interactuar con sus iguales, han aprendido que la relación interpersonal se rige por esquemas de dominio-sumisión...
- Diseñar y realizar entrevistas individuales en las que se analice la situación y sus consecuencias para los afectados. Ayudarle a tomar decisiones de cambio (cuidar especialmente en estas situaciones el no transmitir modelos coercitivos, agresivos o amenazantes).
- Definir muy claramente los comportamientos que no se toleran estableciendo los límites de lo permitido.
- Ayudarle a entender como se siente el niño agredido (empatía).
- Desarrollar programas de entrenamiento intensivo en habilidades sociales (asertividad, identificación y resolución de conflictos...).
- Ayudarle a vincularse con los demás sintiéndose parte del grupo y del entorno y asumiendo las responsabilidades que le corresponden.
- Aplicar programas de modificación de conducta: consecuencias negativas, reparación y restauración del daño, pérdida de la posibilidad de realizar algunas actividades (salidas, campamentos...).
- Aplicar técnicas cognitivas (entrenamiento en autocontrol...)

Intervención con los espectadores:

- Definir claramente los comportamientos de intimidación y acoso que deben ser denunciados.
- Analizar las consecuencias que estos comportamientos tienen para todo el grupo.
- Definir claramente cuales son los papeles que los espectadores juegan en estas situaciones.
- Enseñarles la diferencia entre ser solidario ante la injusticia y ser chivato.
- Desarrollar la empatía emocional aprendiendo a ponerse en el lugar de otros.
- Enseñar a los alumnos a pedir ayuda, a superar el miedo a ser calificados de chivatos o incluso a convertirse ellos mismos en víctimas.
- Informar sobre la posibilidad y recursos existentes en el centro, para denunciar situaciones de intimidación garantizándose la confidencialidad (teléfono amigo, buzón de sugerencias, comisión de resolución de conflictos...)
- ...

Intervención en el grupo de clase:

- Hacer saber al alumnado que no se van a aceptar agresiones de ningún tipo.
- Elaborar proyectos antiviolencia: campañas, concursos de slogan...
- Enseñar a poner nombre y expresar los sentimientos.
- Crear y favorecer un clima escolar de rechazo a los malos tratos (violencia de género, mobbing...) Mediante sesiones de trabajo en las que se aborde el problema de modo indirecto con manuales adaptados, mediante role-playing, historietas...
- Poner en marcha actividades de tutoría ya diseñadas por otros autores, por ejemplo: "¿Seguir el rollo es lo que vale?, Declaración Universal de los derechos de la clase, ¿No se puede hacer nada?, Conocidos, compañeros y amigos." (Ortega, 2000)
- Desarrollar estrategias de ayuda entre iguales tales como "La hora de la rueda" (Mosley, 1996)
- Crear grupos de ayuda: supervisores, tutores de otros niños, ayudantes de clase, ayudantes de recreo...
- Favorecer el establecimiento de vínculos positivos entre los alumnos/as y la asunción de las responsabilidades personales y grupales.
- Fomentar la cohesión grupal con actividades diversas (fiestas, proyectos, semana cultural...).
- Potenciar en el alumnado formas sanas de compañerismo y solidaridad.
- Favorecer la integración de todos los alumnos en el grupo y el desarrollo de habilidades prosociales a través de trabajos cooperativos.
- ...

Intervención con las familias

- Contar necesariamente con todas las familias afectadas y solicitar su colaboración. Evitar que los padres se sientan poco respaldados y tomen iniciativas individuales y poco consensuadas, que pueden agravar la situación de su hijo/a.
- Mantener reuniones individuales con cada una de las familias de los afectados/as para informarles sobre la situación y las medidas adoptadas por el centro. Evitar buscar culpables y tender a obtener compromisos positivos.
- No se aconseja tratar estos temas en reuniones generales de padres-madres.
- Ayudar a las familias a analizar la situación de forma proporcionada, sin minimizar los hechos ni sobredimensionar las consecuencias.
- Dar a las familias espacio y oportunidades para hablar de sus sentimientos.
- Orientar a las familias para fomentar el diálogo permanente padres-hijos.
- Ofrecer pautas que ayuden a afrontar de forma adecuada la situación de su hijo/a.
- Resaltar la importancia de mantenerse alerta ante los comportamientos de los hijos/as.
- Mantener una relación fluida y continuada centro escolar-familias con el objeto de coordinar la intervención.
- ...

Prevención de nuevas agresiones:

- Creación y difusión de estructuras y recursos para recibir denuncias, reclamaciones y quejas: buzón de sugerencias, teléfono amigo, comisión antibullying...
- Formación del profesorado en el manejo de conflictos y en la enseñanza de habilidades de interacción personal y social.
- Formación del alumnado en habilidades que le permitan interactuar de forma adecuada (escucha activa, defensa asertiva de opiniones, peticiones, rechazos...)
- Crear comisiones de alumnos que se impliquen en el desarrollo de la convivencia positiva en el centro, con representantes de todos los niveles.
- Implicar a los padres para que participen en las estructuras y medidas de mejora de la convivencia del centro.

4º. SEGUIMIENTO

- Reuniones individuales con víctimas, acosadores y espectadores.
- Reuniones con las familias afectadas.
- Cuestionarios de recogida de información.
- Valoración y en su caso modificación de las medidas adoptadas.

5. Procedimiento: actuaciones posteriores en caso de que no se confirme la existencia de comportamientos de intimidación y acoso entre alumnos/as.

Las actuaciones serán coordinadas por el equipo directivo, con el apoyo del psicopedagogo y/o del trabajador social, en su caso, y el tutor del alumno. Las diferentes actuaciones pueden adoptar un carácter simultáneo.

a.- El tutor comunicará a la familia del alumno afectado las gestiones realizadas y las conclusiones a las que se ha llegado. Quedará constancia por escrito.

b.- El Director comunicará al equipo de profesores el informe de las actuaciones realizadas y las conclusiones a las que se ha llegado.

c.- Si se vieron involucradas otras instancias externas al centro (sociales, sanitarias y judiciales), también serán informadas.

d.- Se hará un seguimiento a los alumnos implicados para asegurarse de que las consecuencias de haberse visto implicados en esta situación sean lo más leves posibles a efectos de restablecer la convivencia y la situación personal de los alumnos implicados.

6.- Evaluación del Plan de Convivencia

La evaluación del Plan de Convivencia se realizará a partir de informes anuales que la Comisión de Convivencia elevará al Consejo Escolar del centro. Estos informes anuales estarán elaborados a partir de los datos aportados desde las siguientes fuentes:

- a) Informe de la Comisión de Coordinación Pedagógica: resumen de las intervenciones, informes realizados, consecución de los objetivos propuestos, actividades realizadas, grado de participación, difusión del Plan de Convivencia, valoración de los resultados....
- b) Evaluación del Plan Anual de Convivencia, realizado por el Claustro de profesores.
- c) Informe de la convivencia en las aulas a partir de los equipos de ciclo.
- d) Informe, mediante reunión con el equipo directivo, del análisis de la convivencia realizado por la Asociación de Padres y Madres de Alumnos del Centro.
- e) Informe de la Asociación de Alumnos, si existiera.

I.E.S. VALLE DE ELDA	PLAN DE CONVIVENCIA	NOR 01.02.05	47 de 47
-----------------------------	---------------------	--------------	----------

De todos estos informes se analizarán las dificultades encontradas para que el Consejo Escolar elabore una Memoria que servirá para:

- a) Realizar unas propuestas de mejora que se usarán en la revisión del Plan de Convivencia para el curso escolar.
- b) En su caso realizar modificaciones en el Plan de Convivencia, o en su caso en el RRI.